

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de noviembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Comandancia de Obras de Baleares

Esta Comandancia precisa adquirir, por contratación directa, una partida de cables para ciertas obras. Hasta las doce horas del día 15 de diciembre de 1954 se admitirán ofertas en la Oficina del Detall de la misma, sita en Palma de Mallorca, avenida del General Primo de Rivera.

Las bases técnicas y legales, modelo de proposición así como cantidades que se han de adquirir y precios límites, están expuestos en el tablón de anuncios de la expresada Comandancia.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1954

3.943—O.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—(Sección de Trabajo de Extranjeros)

### Anuncio número 393

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten, por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

32.591. Barcelona.—Redactor técnico; conoce inglés, francés y español, 3.000 pesetas mensuales.

40.396. Valencia.—Traductor idiomas, hablando alemán, inglés, francés, holandés, 1.250 pesetas mensuales.

40.426. Cádiz.—Corresponsal idiomas; conoce alemán, francés, inglés y español 1.000 pesetas mensuales.

40.469. Barcelona.—Grabador. 200 pesetas semanales.

40.472. Madrid.—Taquimecanógrafa, en sueco e inglés. 2.650 pesetas mensuales.

40.521. Grao (Valencia).—Corresponsal en idiomas alemán, francés, inglés e italiano. 1.500 pesetas mensuales.

40.555. Barcelona.—Metalúrgico en frigoríficos. 1.600 pesetas mensuales.

40.588. Tenerife.—Recepcionista; conoce francés, inglés y alemán. 480 pesetas mensuales.

40.593.—Granada.—Recepcionista; conoce francés y alemán. 1.133 pesetas mensuales.

40.603. Ceuta.—Empleado de comercio bazar indio 192 pesetas mensuales.

40.612. Barcelona.—Profesor de idiomas. 140 pesetas mensuales.

40.646. Barcelona.—Impresor cajista (aprendiz). 4.95 pesetas diarias.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### Anuncio número 394

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace público la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

39.071. Profesor de idiomas. Madrid.

38.694. Profesor de idiomas. Madrid.

39.952. Profesor de idiomas. Madrid.

40.463. Profesor de idiomas. Madrid.

40.479. Comerciante en telas. Barcelona.

40.525. Profesor de idiomas. Barcelona.

40.610. Técnico en fabricar pinturas. Madrid.

40.653. Profesor de idiomas. Madrid.

40.672. Pensión de huéspedes Sevilla.

40.679. Profesor de idiomas Granada.

40.680. Profesora de idiomas. Granada.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como en el nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial de Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia) y en los periódicos «Ya» y «Pueblo» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ..... y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letras), de las características figuradas en los pliegos de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15 de 1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, ..... de ..... de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39. Madrid.

3.950—O.

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PRIMERA REGION MILITAR

El día 26 del actual, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, para proceder, en segunda subasta a la contratación del servicio de calefacción, agua caliente, lavadero y desinfección del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por un importe máximo de 1.622.500 pesetas pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones técnicas y legales en dicho Hospital y en la Secretaría de esta Junta.

Los gastos de anuncios serán con cargo a los adjudicatarios.

*Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con cédula personal vigente de la clase ..... de ..... hace presente.

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número ..... **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número ..... y periódicos «*El*» y «*Pueblo*» del día ..... y de los pliegos que han de regir en la subasta para la contratación de calefacción, agua caliente, lavadero y desinfección del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y números) al precio de ..... (letra y números) pesetas.

3.º Que al pliego se unen el resguardo o carta de pago, importe de ..... (letra y números), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente. En el pliego entero de papel de la clase octava)

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Coronel Secretario (ilegible).

3.951—O.

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR**

**Expediente E 10/54**

El día 11 de diciembre, a las diez y media horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la venta a los industriales del ramo, debidamente autorizados de 18.346 kilos de chatarra de hierro de primera clase, existentes en los Almacenes de Intendencia de Burgos (5.633 kilogramos), Pamplona (15 kilogramos), Santander (1.269 kilogramos), Vitoria (7.862 kilogramos) y San Sebastián (3.567 kilogramos).

El material puede verse en los establecimientos indicados. En la Secretaría de esta Junta, los pliegos de condiciones técnicas y legales, y en los tablones de los organismos de costumbre los anuncios detallados, con el modelo de proposición, cantidad objeto de venta y precio mínimo de oferta.

Los anuncios serán por cuenta y a pro-ratoo entre los adjudicatarios.

Burgos, 11 de noviembre de 1954.

3.946—O.

**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES**

Como continuación al anuncio de esta Dirección de fecha 29 de octubre de 1954, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación que la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de los primeros ciento cuarenta y siete metros del dique de Escollera en Punta Timoeira, en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, por un precio tipo de dos millones quinientas cuarenta y un mil trescientas cuarenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 2.541.347,28), tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.

3.952—O.

**DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ**

**Parque Automovilismo Naval número 3 Junta económica**

**SUBASTA**

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de coches, camiones y motocicletas, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 17 del próximo mes de diciembre, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, pudiendo ser vistos los vehículos de referencia en esta misma dependencia, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil a de la subasta.

San Fernando, 12 de noviembre de 1954. El Comandante de Intendencia, Secretario, Primitivo Collantes.—Visto bueno: El Capitán de Navío, Presidente, Eduardo Genet.

3.947—O.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

**DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Por la presente, según dispone la Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, pueden concurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a los señores Agustí Hermanos S. L., con domicilio en Mataró (Barcelona), constructor de un grupo de doce viviendas protegidas en la citada población, toda vez que el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado como recibidas las obras definitivamente y aprobada la liquidación de las mismas.

3.945—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS**

**BADAJOZ**

Consejo Provincial de Administración de las Obras Sindicales de «*Previsión Social*» y «*18 de Julio*» y de los «*Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad*»

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de obras suplementarias y de conservación del Sanatorio Quirúrgico «*José Antonio*», de la *Obra Sindical «18 de Julio»*

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS anuncia el concurso público para obras suplementarias y de conservación del Sanatorio Quirúrgico «*José Antonio*» de la *Obra Sindical «18 de Julio»*

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

**I. Datos del concurso**

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento veinticuatro mil doscientas setenta y siete con cuarenta y tres pesetas (124.277,43)

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz es de dos mil cua-

trocientas ochenta y cinco con cincuenta y cuatro pesetas (2.485,54).

El plazo para efectuar la ejecución de las obras es de un mes, figurando previsto en el artículo noveno del pliego de condiciones económicas y jurídicas la sanción que procede por su incumplimiento.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regula en los 10 y 11 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

**II. Plazo del concurso público**

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Secretaría del Consejo Provincial de Administración de Badajoz (Pedro de Valdivia, número 2-A segundo), a las horas de oficina durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, y hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas estarán de manifiesto en la Secretaría del Consejo Provincial de Administración de Badajoz, todos los días laborables, de nueve y media a trece y media horas.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Provincial Sindical de Badajoz, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obra, etc., son los fijados en los artículos sexto y séptimo del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

**III. Forma de celebrarse el concurso público**

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo cuarto del pliego de condiciones económicas y jurídicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de obras, según se determina en el propio artículo.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo quinto del ya citado pliego de condiciones económicas y jurídicas, fallará provisionalmente el concurso, previo estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Badajoz 11 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo Provincial de Administración, Juan Antonio Pedreira de la Maza.

3.942—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**BARCELONA**

**Secretaria del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Desconociéndose el domicilio de Guy Leurent, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día tres de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 198/53, que por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas se instruye al mismo; advirtiéndole que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 11 de noviembre de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.248—O.

## BADAJOZ

## EDICTO

Don Adolfo Diaz-Ambroza Moreno, Abogado del Estado, Jefe de la Delegación de Hacienda de Badajoz y Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente administrativo judicial de reintegro del Ramo de Hacienda, seguido contra doña Elena Pagador Megias, ex administradora de Lotería de Fuente de Cantos (Badajoz), por alcance inicial de 4.709,25 pesetas. Por el presente, cito a los herederos presuntos de la misma, en ignorado paradero, para que en término de quince días desde la publicación de este edicto, se personen ante el Delegado Instructor de este expediente, en Badajoz (Oficinas de la Delegación de Hacienda), por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y asimismo les cito para que comparezcan, si les conviniere, a la diligencia de liquidación provisional del alcance, señalada para el día 11 de diciembre de 1954, a las doce horas, en las referidas oficinas; quedando asimismo emplazados para que durante los diez días hábiles siguientes a la fecha señalada para la liquidación provisional, comparezcan para recoger el pliego de cargos que pueda resultarles, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se les declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Badajoz, 8 de noviembre de 1954.—El Delegado Instructor, Adolfo Diaz-Ambroza.—El Secretario (ilegible).  
4.254-O.

## CADIZ

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Sousa Valderrama (a) «Ligeros», que últimamente lo tuvo en Puerto Serrano (Cáceres), calle Real, núm. 32, por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, por providencia de esta fecha, ha acordado se reúna el mismo en Comisión Permanente, en el Salón de actos de esta Delegación de Hacienda, el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, para resolver lo que proceda en el expediente número 136 de 1954, por contrabando menor cuantía, instruido contra dicho individuo y otros, según acta levantada el día 29 de marzo de 1954 por fuerzas de la Guardia Civil, en Puerto Serrano (Cádiz), por aprehensión de cuarenta kilogramos de café tostado; advirtiéndole que en el acto de la sesión puede presentar toda prueba documental de que intente valerse para la mejor defensa de su derecho, pudiendo designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal; con la advertencia de que, de no hacerlo, asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general. Queda especialmente advertido que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de las causas en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de personas que tengan cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre.

Lo que se publica en este diario oficial, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 12 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, F. Llamas.  
4.255-O.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Domingo Robber Barata, que últimamente lo tuvo en Tànger, calle Station Sanitaire, número 12, se le hace saber por medio de la presente que con esta fecha se ha dictado providencia por la que se declara cometida una infracción de defraudación de menor cuantía a que se contrae el expediente número 5 de 1953, con motivo del acta levantada el día 22 de enero de 1953, Inspector especial de Aduanas y Guardia Civil de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en la que figura como encartado, y que consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en Comisión Permanente. Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia, durante el día siguiente al de la notificación por medio de este diario oficial.

Al propio tiempo y con esta fecha se ha dictado por la Presidencia de este Tribunal, en la que se ha acordado se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, en el Salón de actos de esta Delegación de Hacienda, el día 9 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el mismo, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Vauxhall», matrícula de Tànger número 2656, motor 450090.

Puede usted presentar en dicha sesión toda prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, pudiendo designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal; con la advertencia de que, de no hacerlo, asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general. Quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que tenga cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 12 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, J. Ponce.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, F. Llamas.

4.256-O.

## CASTELLON DE LA PLANA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Amores Moya, que dijo tenerlo en la calle Reloj Viejo, número 4, de Valencia, se le hace saber por medio de la presente que el día 13 de los corrientes este Tribunal Provincial resolvió el expediente número 29 de 1954, en el que figura como inculpada, acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de mínima cuantía prevista en el caso se-

gundo del artículo séptimo, en relación con el cuarto, del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora, a María Amores Moya.

3.º Imponer a la misma la sanción de setecientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, se le notifica el fallo por medio de la presente: previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo 2) del artículo 86 antes citado, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la sanción subsidiaria de privación de libertad, según acuerdo recaído.

Castellón, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, (ilegible).

4.257-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Matías Vifias Moya, que dijo tenerlo en la calle Reloj Viejo, número 4, de Valencia, se le hace saber por medio de la presente que el día 13 de los corrientes este Tribunal Provincial resolvió el expediente número 27 de 1954, en el que figura como inculcado, acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de mínima cuantía prevista en el caso segundo del artículo séptimo, en relación con el cuarto, del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Matías Vifias Moya.

3.º Imponer al mismo la sanción de ochocientas veinte pesetas con ochenta céntimos.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, se le notifica el fallo por medio de la presente, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo 2) del artículo 86 antes citado, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la sanción subsidiaria de privación de libertad, según acuerdo recaído.

Castellón, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

4.258-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Cencerrado Botija, que dijo tenerlo en la calle de San Pedro, número 27, de Játiva (Valencia), se le hace saber por medio de la presente que el día 13 de los corrientes este Tribunal Provincial resolvió el expediente número 23 de 1954, en el que figura como inculpa-

do, acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de mínima cuantía prevista en el caso segundo del artículo séptimo, en relación con el cuarto, del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Manuel Cencerrado Botija.

3.º Imponer la sanción de ochocientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, se le notifica el fallo por medio de la presente, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo 2) del artículo 86 antes citado, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la sanción subsidiaria de privación de libertad, según acuerdo recaído.

Castellón, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

4.259—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Irene Escribano Ruiz, que dijo tenerlo en Valencia, coge Pintor Fillol, número 7, se le hace saber por medio de la presente que el día 13 de los corrientes este Tribunal Provincial resolvió el expediente número 18 de 1954, en el que figura como inculpada, acordando entre otras cosas lo siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de mínima cuantía, prevista en el caso segundo del artículo séptimo en relación con el cuarto del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Irene Escribano Ruiz.

3.º Imponer a la misma la sanción de cuatrocientas veinticinco pesetas con sesenta céntimos

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente se le notifica el fallo por medio de la presente, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

b) Que a los efectos del párrafo 2) del artículo 86 antes citado debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la sanción subsidiaria de privación de libertad según acuerdo recaído

Castellón 13 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

4.260—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Irene Escribano Ruiz, que dijo tenerlo en Valencia calle Pintor Fillol, número 7, se le hace saber por medio de la presente que el día 13 de noviembre de 1954 este Tribunal Provincial resolvió el expediente

número 10 de 1954 en el que figura como inculpada, acordando entre otros casos lo siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de mínima cuantía, prevista en el caso segundo del artículo séptimo en relación con el cuarto del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Irene Escribano Ruiz.

3.º Imponer a la misma la sanción de trescientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente se le notificará el fallo por medio de la presente previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

b) Que a los efectos del párrafo 2) del artículo 86 antes citado debe manifestar si posee bienes para haber efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la sanción subsidiaria de privación de libertad, según acuerdo recaído.

Castellón, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

4.261—O.

## GUADALAJARA

### Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo número 55 de entrada y 54 de Registro, de 2.000 pesetas, constituido con fecha 30 de enero de 1951 por don Félix Calvo Calvo, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, se hace público para que en el término de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 4 de noviembre de 1954. El Delegado de Hacienda (ilegible).

754—O.

## PONTEVEDRA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE CITACIÓN

Por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal se convoca sesión para el día 26 de noviembre de 1954, a las once horas de la mañana, con el objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 251 de 1954, que se les sigue por aprehensión de almendra y café, efectuada en Vigo el 2 de diciembre de 1954 por fuerzas de la Guardia Civil

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Ermitas Pérez Rodríguez y María Alvarez Mediavilla, vecinas de la carretera de Santiago de Orense la primera y de San Juan del Viso, número 2, de Vigo, la segunda, y cuyos domicilios se desconocen en la actualidad, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por persona con poder bastante con arreglo a derecho; significándoles que tanto ellas como sus representantes pueden aportar toda prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro de este Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la

sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, José Guede. Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

4.242—O.

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 26 de noviembre de 1954, a las once horas de la mañana, con el objeto de ver y fallar el expediente de defraudación número 693 de 1954, que se sigue por descubrimiento de compra y venta de un coche en régimen de importación temporal, efectuado en La Cañiza el 2 de junio de 1954, por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de don Albert Barré, de nacionalidad belga, y cuyo último domicilio conocido, en Bruselas, es St. Ghies rue de la Glaricie, 8, y en la actualidad en ignorado paradero dentro de España, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante, con arreglo a derecho; significándole que tanto él como su representante pueden aportar toda prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro de este Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio

Pontevedra, 8 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

4.245—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Arnáu Comas

Localidad del emplazamiento: Sabadell

Capital: 725 000 pesetas

Objeto de la petición: Hilatura de lana cardada y regenerados

Producción: 30 000 kilogramos de hilados de lana y regenerador del número 40 al año

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona 5 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.147—O.

Peticionario: Don Mauricio Perramón Font.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 2 000 000 de pesetas; en maquinaria, 300 000 pesetas

Objeto de la petición: Construcción de automóviles utilitarios, modelo «sport», de dos plazas, motor de dos tiempos, 247 centímetros cúbicos, trasero, de 3 CV de potencia fiscal.

Producción: Veinticinco vehículos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.123-O.

Peticionario: Don Jorge Soldevilla Carreras

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Moldeado y manipulado de materias plásticas

Producción: Bandejas, medallones, empuñaduras para palancas, etc., unos 3.000 kilogramos anuales

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí.  
10.146-O.

Peticionario: Don Jorge Queralt Tomás

Localidad del emplazamiento: Tarrasa

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tejidos económicos de algodón y viscosilla.

Producción: 25.000 metros anuales de tejidos

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.143-O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Colomé Iñiguez

Localidad del emplazamiento: Badajoz

Capital actual: 80.000 pesetas. Con la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de prensado y moldeado de plásticos.

Producción: Con la ampliación, 8.000 kilogramos de artículos, principalmente tapones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales e importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta

publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
750-O.

Peticionario: «Inter Química, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica dedicada a la preparación de colores vitrificables.

Producción de la ampliación: Doce toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.151-O.

Peticionario: Don Salvador Pagés Llorens

Localidad del emplazamiento: Badajoz

Capital actual: 48.000 pesetas. En la ampliación, 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de cordonería y pasamanería.

Producción actual: 60.000 metros de cordón y 60.000 metros soutache ambos con la ampliación, un total de 84.000 metros de cada artículo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.145-O.

Peticionario: Don Felio Vilarrubias Riera

Localidad del emplazamiento: Sabadell

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de fabricación de tejidos de lana

Producción actual: 1.000 mantas al año

Producción con la ampliación: 1.500 mantas al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.144-O.

#### ALAVA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Herrutia Arrita «Industria Sanitaria Alavesas»

Domicilio: Vitoria, calle Federico Barba, núm. 8.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de sifones para lavabos y bañeras, partiendo de tubo de plomo, con la instalación de los siguientes elementos de trabajo:

Una prensa de inyección de plomo, con su correspondiente juego de inyectores hidráulicos, con motor de 5 HP.

Horno de fusión, compuesto de crisol de 50 kilogramos de capacidad de lingote de plomo, con su compresor de aire y gas-oil, motor de 1 HP.

Máquina taladrar y sierra corta tubo.

Dos juegos soldadura autógena y una soldadura eléctrica.

Producción: Actual, 12.000 unidades anuales de sifones de lavabo y bañera. Ampliación: Toda la producción de tubo de plomo que se obtenga con la ampliación solicitada, se destinará a cubrir las propias necesidades, incrementándose la producción autorizada en 30.000 unidades anuales de sifones de lavabo y bañeras.

Los materiales y maquinaria a utilizar en la ampliación solicitada serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato. 49, entre-suelo.

Vitoria, 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
10.130-O.

#### ALMERIA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Enciso Alcoba

Clase de industria: Triturado de corcho.

Situación: Berja.

Capital: 175.000 pesetas.

Producción: 900.000 kilogramos de serrín de corcho anualmente.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
748-O.

Peticionario: Don Manuel Santaella Robles

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para usos industriales propios. Transformador en caseta de 40 KVA., 6.000/230/133 y ramal aéreo trifásico a 6.000 voltios, de 4.455 metros de longitud.

Capital: 119.455 pesetas.

Emplazamiento: Berja.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
717-O.

#### BADAJOS

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Mejías González

Lugar de situación de la industria: Hornachos.

Objeto: Instalación de una industria de panadería mecánica.

La industria empleará maquinaria y primeros materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los Industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
10.124-O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Francisco Flores y don Antonio Guerrero.

Lugar de situación de la industria: Aceuchal.

Objeto: Ampliar su industria de suministro eléctrico, mediante la instalación de un transformador de 75 KVA. y otro de 50 KVA., en sustitución de otro de 100 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
10.126-O.

Peticionarios: Don Manuel y don Leandro Sánchez.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Ampliar su industria de panadería, mediante la instalación de un horno giratorio continuo.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
10.127-O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Sociedad de Riegos «Pozo Santa Inés».

Domicilio: Nules, calle Soledad.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica, para el servicio de riego de huertas en el término municipal de Nules.

Cantidades: Ampliación de la subestación existente en un nuevo transformador de 300 KVA., a 10.000/220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella, puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

10.128-O.

#### NAVARRA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel M. Aramendi Valtierra.

Objeto: Ampliar en 190.000 kilogramos anuales la producción de su fábrica de pastas para sopa, con la fabricación de especialidades alimenticias y alimentos de régimen (canalones, pasta glutinada, pasta de huevo, raviolis, sopa hecha, natilla rápida y harina calcificada).

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 23 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
743-O.

#### OVIEDO

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Fernández (expediente 4.366).

Objeto: Reforma y ampliación de su industria de proyecciones cinematográficas denominada «Pabellón Ideal», en Salinas (Castrillón).

Se empleará equipo tipo «standard», de procedencia nacional.

Aforo: 361 localidades.

Presupuesto: 100.932,88 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.  
10.118-O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### SANTANDER

##### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Balneario y Aguas de Solares, S. A.

Ubicación: Solares (Santander).

Objeto: Sustitución de la maquinaria de llenado de botellas.

Capacidad de producción: Dos mil botellas por hora.

Maquinaria: De procedencia alemana, consistente en:

Una lavadora automática; su valor, 34.000 marcos alemanes.

Un dispositivo para eliminación de etiquetas y filtración continua de la leña; su valor, 2.650 marcos alemanes.

Un dispositivo de entrada automática de las botellas; su valor, 4.500 marcos alemanes.

Total, 41.150 marcos alemanes.

Capital a invertir: 411.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Castelar, núm. 1.

Santander, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.  
415-O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

##### JAEN

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cañas Ramos.  
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de taller para la elaboración de tripas.

Localidad de emplazamiento: La Carolina (Jaén).

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos,

por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 11 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Antonio Moreno.  
10.133-O.

#### LAS PALMAS

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Medina Alfonso.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de tripería.

Emplazamiento: Las Palmas, calle Ternerías, núm. 9.

Capacidad de producción: 90.000 metros anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten en este Servicio (Triana, número 18, segundo), por cuadruplicado, las alegaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio (ilegible).  
10.129-O.

#### VIZCAYA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Feliciano Castellanos San Juan.

Emplazamiento: Ortuella.

Objeto: Preparación de tripas.

Producción: 91.000 metros de tripas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en las oficinas de este Servicio, sitas en Alameda Mazarrudo, 63.

Bilbao, 12 de noviembre de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.  
10.119-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de enero de 1954, falleció en La Carolina (Jaén) el obrero Ramón Blanes Navarrete, de veinte años de edad, natural de La Carolina, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en calle Norte, 5, La Carolina (Jaén), que trabajaba al servicio de Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

##### JUCAR

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Al objeto de poder obtener, en su día, la oportuna concesión administrativa, se ha formulado, ante esta Confederación, la solicitud de que se publique la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Quilis Pérez.

Domicilio: Calle Maldonado, núm. 50, piso segundo, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se solicita: 4,78 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Cádiz.

Término municipal donde radican las obras: Mogente.

Superficie regable: Cuatro hectáreas y ocho áreas.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones corrientes, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las dependencias de esta Confederación, sitas en la plaza de Tetuán, 8, de esta capital, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en las oficinas de dicha Confederación, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta (30) días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 26 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

NOTA.—La publicación de este anuncio es de cuenta del peticionario.  
749—O.

### JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Obras de la corta de la Punta del Verde

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 del corriente la declaración de urgencia de las obras de «Corta de la Punta del Verde», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto como ampliación al publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 315, de fecha 11 del actual mes de noviembre, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Relación de fincas y propietarios

Término municipal de Gelves:

Núm. 1. Nombre: «La Vega». Propietario: Heredera del excelentísimo señor Duque de Alba.

Núm. 2. Nombre: «La Vega». Propietario: Don Luis Charlo Gómez.

Núm. 3. Nombre: «La Vega». Propietario: Don Manuel Fernández González.

Núm. 4. Nombre: «La Vega». Propietario: Don Jesús Romero Guillén.

Núm. 5. Nombre: «La Vega». Propietarios: Don Francisco y don José García Campo.

Núm. 6. Nombre: «La Vega». Propietario: Heredera del excelentísimo señor Duque de Alba.

Núm. 7. Nombre: «La Vega». Propietarios: Don Manuel y doña Rosario Chaves Pérez.

Núm. 8. Nombre: «La Vega». Propietario: Don Enrique Chaves Fernández.

Núm. 9. Nombre: «La Vega». Propietario: Heredera del excelentísimo señor Duque de Alba.

Núm. 10. Nombre: «La Vega». Propietario: Herederos de don José Castro Castro.

Núm. 11. Nombre: «La Vega». Propietario: Heredera del excelentísimo señor Duque de Alba.

Núm. 12. Nombre: «La Vega». Propietario: Don Luis Charlo Gómez.

Núm. 13. Nombre: «La Vega». Propietario: Heredera del excelentísimo señor Duque de Alba.

Núm. 14. Nombre: «La Vega». Propietario: Herederos de don Jesús González Vaquero.

Núm. 15. Nombre: «La Vega». Propietario: Herederos de don José Castro Castro.

Núm. 16. Nombre: «La Vega». Propietario: Don Francisco Guerrero Chaves.

Núm. 17. Nombre: «Cortijo Huerta Chica». Propietario: Herederos de don José Castro Castro.

Núm. 18. Nombre: «Huerta de Nuestra Señora de Europa». Propietario: don Luis Charlo Gómez.

Núm. 19. Nombre: «La Vega». Propietario: Heredera del excelentísimo señor Duque de Alba.

Término municipal de Sevilla:

Núm. 20. Nombre: «Huerta del Carmen». Propietario: Herederos de don José Castro Castro.

Núm. 21. Nombre: «Huerta de San Francisco de Paula». Propietario: Don Francisco Oliva Mask.

Núm. 22. Nombre: «Huerta de Santa Elena». Propietarios: Don Andrés y doña Beatriz Oliva Mask.

Sevilla, 13 de noviembre de 1954.—El representante de la Administración, Fernando Rodríguez.

3.953—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### CUENCA

Cumpliendo lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca anuncia la realización de la obra de construcción del camino vecinal de Poyatos a Beteta (trozo de Poyatos a Santa María del Val), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.230.899,63 pesetas, correspondiendo una subvención, por parte de la Excelentísima Diputación, de pesetas 1.784.719,70, que es la cifra sobre la que ha de versar esta subasta; correspondiendo a los Ayuntamientos de Poyatos y Santa María del Val aportar las cantidades de 242.169,22 y 204.010,71 pesetas, respectivamente, habiéndose comprometido a hacer las dichas aportaciones en la siguiente forma: Poyatos, en obra ejecutada, y Santa María del Val, en la misma forma.

El proyecto, memoria y presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas de la obra objeto de este anuncio se hallan en el Negociado primero de Secretaría a disposición de quien le interese.

El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles.

Deberán presentarse las proposiciones en los días hábiles, durante las horas de oficina, que son de nueve y media a una y media, en el Registro General de Documentos de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial.

Cuenca, 10 de noviembre de 1954.—El Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ... de fecha ..... con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ..... del camino vecinal de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga lisa y llanamente, admitiéndose o mejorando el tipo fijado), comprometiéndose a la realización de éstas en un plazo de ..... meses.

Advirtiéndose que serán desechadas todas las proposiciones en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de la obra, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula.  
3.948—O.

### A Y U N T A M I E N T O S

#### IRUN Y FUENTERRABIA

Los excelentísimos Ayuntamientos de Irún y Fuenterrabia abren concurso para contratar la concesión administrativa para la explotación del servicio público de transporte de viajeros entre ambas ciudades, con sujeción al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en las Secretarías de dichas Corporaciones.

La duración del contrato será de diez años, prorrogable por periodos de igual tiempo, debiéndose inaugurar el servicio antes de los tres meses de su adjudicación definitiva.

El importe del depósito provisional será de 25.000 pesetas, y estará constituido en alguna de las formas establecidas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y la fianza definitiva, de 50.000.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos de Irún y Fuenterrabia, desde las diez a las trece horas, cerrándose el término de admisión a las trece horas en punto del último día de plazo.

Las proposiciones, extendidas en papel del Estado de clase sexta o reintegradas con póliza del Estado de igual importe, se presentarán bajo cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión administrativa del servicio de autobuses entre las ciudades de Irún y Fuenterrabia.» En el mismo sobre se incluirá la documentación exigida para tomar parte en el concurso, así como la Memoria conteniendo las mejoras, bases y estudio sobre las formas de explotación del servicio, material de que se disponga, estudio económico de la explotación y cuantos informes, antecedentes, etc., estimen los licitadores convenientes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Irún, cuyo acto se desarrollará conforme determinan el artículo 40 y concordantes del mencionado Reglamento de Contratación.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastenteados en la forma prevista en el artículo 29 del repetido Reglamento de Contratación.

Irún-Fuenterrabía, 8 de noviembre de 1954.—El Alcalde de Irún, José Ramón Aguirreche.—El Alcalde de Fuenterrabía, Francisco Sagarzazu.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... calle de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ... en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ... del día ... de ..... de ... y de todas las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación y contratación administrativa del servicio de autobuses entre las ciudades de Irún y Fuenterrabía, formula la siguiente proposición, aceptando las estipulaciones del pliego de condiciones anunciado, que no están en contradicción con alguno de los apartados de esta proposición, comprometiéndose a explotar dicho servicio de autobuses en la forma siguiente:

- a) Material móvil que se compromete a describir al servicio.
- b) Horario o frecuencia de servicios que se compromete a realizar.
- c) Tarifas a implantar.
- d) Asimismo, propongo las siguientes mejoras: .....
- e) Otras obligaciones, y condiciones que el firmante se compromete a efectuar para el mejor funcionamiento del servicio (se detallarán, si las hubiere).

Fecha: .....  
Firma y rúbrica del proponente. 1  
3.949-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

**CREACIÓN DE CÉDULAS**

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir Cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 10 de noviembre del año en curso, las siguientes Cédulas:

Treinta y dos series de 2.500 Cédulas Hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4 por 100, exentas de todo impuesto, números:

- 535.001 a 537.500, 537.501 a 540.000, 540.001 a 542.500, 542.501 a 545.000, 545.001 a 547.500, 547.501 a 550.000, 550.001 a 552.500, 552.501 a 555.000, 555.001 a 557.500, 557.501 a 560.000, 560.001 a 562.500, 562.501 a 565.000, 565.001 a 567.500, 567.501 a 570.000, 570.001 a 572.500, 572.501 a 575.000, 575.001 a 577.500, 577.501 a 580.000, 580.001 a 582.500, 582.501 a 585.000, 585.001 a 587.500, 587.501 a 590.000, 590.001 a 592.500, 592.501 a 595.000, 595.001 a 597.500, 597.501 a 600.000, 600.001 a 602.500, 602.501 a 605.000, 605.001 a 607.500, 607.501 a 610.000, 610.001 a 612.500 y 612.501 a 615.000.

Todas estas Cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.  
10.135—P.

**PRODUCTOS Y APARATOS CIENTIFICOS E INDUSTRIALES, S. A.**  
(P. A. C. I. S. A.)

**Infantas, núm. 44.—Madrid**

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 29 del actual mes de noviembre de 1954, a las cinco de su tarde, y en este domicilio social.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberán los señores accionistas que lo deseen ejercitar, cumplir los requisitos y formalidades que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario, Pedro Gómez Ester.  
10.165—P.

**PLASMICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, en primera convocatoria, para el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en su local social, calle Conde de Peñalver, 47, y en segunda convocatoria, si procediere, para la misma hora del día siguiente, a fin de tratar de la ampliación de esta industria y de los medios económicos para llevarla a cabo, incluso obtención de créditos o emisión de obligaciones, en su caso, así como nombramiento de las personas que deban encargarse de todo lo concerniente a estas operaciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
10.166—P.

**INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 del actual, a las siete de la tarde, o, en su caso, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, en el domicilio social, plaza de Legazpi, Mercado Central, para deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.  
Madrid, 12 de noviembre de 1954.—El Consejo de Administración.  
10.171—P.

**LADRILLERA CANARIA, S. A.**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 27 de octubre de 1954, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 23 de noviembre del corriente año, en el local social de Triana, número 75, principal, para tratar de lo siguiente:

Dar cuenta a los señores accionistas de la situación económica de la Sociedad y acuerdos a tomar para su resolución.

Caso de no reunirse el quórum exigido por los Estatutos, se reunirá la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria al día siguiente, o sean el día 24 de noviembre, hora de las cuatro de la tarde y en el mismo local.

Nota.—Para poder concurrir a esta Junta es preciso estén debidamente inscritas, con cinco días de antelación, las acciones en el libro-registro de acciones y accionistas de esta Sociedad, que lleva la Secretaría.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 1954.  
4.266—P.

**INDUSTRIAS RUIZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle de Colón, número 48, con el siguiente orden del día:

Situación general de la Sociedad  
Modificación del Consejo de Administración.

Autorizaciones al Director Gerente.  
Pudiendo asistir los accionistas con derecho a ello según los Estatutos.

Valencia, 12 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.270—P.

**INDUSTRIAS DEL CARTONAJE, S. A.**

**ZARAGOZA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día veintisiete del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda.

El orden del día es el siguiente:  
1.º Estudio de ampliación de capital.  
2.º Modificación de Estatutos  
Zaragoza, 10 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Altolaquirre.  
4.271—P.

**LA FORTUNA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de sus Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el día 30 de noviembre de 1954, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, en el salón de actos de «La Unica», calle Barceló, 7, con el siguiente orden del día:

Renovación de los Consejeros que les corresponde vacar: Vicepresidente, Secretario y un Vocal.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario, Daniel Larrad Torrecilla.  
10.142—P.

**VALLS, S. A.**

En cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de septiembre del año en curso acordó proceder a la disolución de la misma, y por no existir acreedores, operaciones pendientes ni activo a realizar, se llevó a efecto simultáneamente la liquidación, aprobándose el balance final en la forma que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	26.459,49
Resultados .....	215.549,43
Pérdidas y Ganancias .....	7.991,08
<b>Total .....</b>	<b>250.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	250.000,00

El Gerente, Pedro Valls Ripoll.  
10.122—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID****Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del pasado y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 50.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 150.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía General de Inversiones, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.—El Secretario, Pablo Arizmendi.  
10.125-P.

**«METROPOLIS», S. A.**

La póliza núm. 13.429, emitida por «Metropolis», S. A., en 12 de septiembre de 1947, ha sido extraviada por el asegurado don Vicente Juárez Brotons, por lo que si en el plazo de treinta días no se presenta reclamación ante esta Compañía, se procederá a su anulación, extendiéndose el duplicado correspondiente.  
10.115-P.

**CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.**

Domicilio social: Fernando, 31, Barcelona

Sorteo mensual del 10 de agosto de 1954

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el 5.514.

Con la devolución de las cuotas no vencidas han resultado favorecidos los títulos a cuota única que entre los números fijados para los sorteos llevan el 9.216.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

747-3-P.

**CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.**

Domicilio Social: Fernando, 34, Barcelona

Sorteo mensual del 10 de septiembre de 1954

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el 5.980.

Con la devolución de las cuotas no vencidas han resultado favorecidos los títulos a cuota única que entre los números fijados para los sorteos llevan el 8.509.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

747-4-P.

**CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.**

Domicilio social: Fernando, 34, Barcelona

Sorteo mensual del 10 de julio de 1954:

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el 5.058.

Con la devolución de las cuotas no vencidas, han resultado favorecidos los

títulos a cuota única que entre los números fijados para los sorteos llevan el 4.390.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

747-2-P.

**CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.**

Domicilio social: Fernando, 34, Barcelona

Sorteo mensual del 10 de junio de 1954:

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el 5.765.

Con la devolución de las cuotas no vencidas, han resultado favorecidos los títulos a cuota única que entre los números fijados para los sorteos llevan el 2.682.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

747-1-P.

**INDUSTRIA MURTRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día treinta de noviembre corriente, a las diecinueve horas, en su local social (calle Caspe, número 66, Barcelona), siendo el objeto de la Junta el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance cerrado en 30 de junio de 1954 y demás documentos concordantes.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación depositen sus acciones en la caja social o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

En el caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará Junta de segunda convocatoria el día dos de diciembre próximo, en el mismo local y hora.

Barcelona, 13 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo, Eudaldo Murtra Canet.  
10.137-P.

**FABRICA DE ACEITES SAN SEBASTIAN, S. A.**

SANTA CRUZ DE MUDELA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 7 de diciembre próximo en el domicilio social, calle San Sebastián, número 59, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al siguiente día 8, a la misma hora y en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias para su aprobación, si ha lugar.

3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1954—5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones—con cargo a la cuenta fondo de reserva estatutario.

4.º Nombramiento de interventores censores de cuentas para el ejercicio de 1954-55.

5.º Ruegos y preguntas que correspondan reglamentariamente.

Santa Cruz de Mudela, 10 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
10.150-P

**LA PRODUCTORA EXPORTADORA DE NARANJAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Ardilla, número 18, de esta capital, el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aplicación de las reservas sociales.

2.º Ampliación del capital social.

Sevilla, 11 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

10.140-P.

**NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas distribuidoras de películas, que estando en condiciones esta Entidad de ceder para su distribución, sin carácter de exclusividad, determinadas producciones cinematográficas, en películas de 16 milímetros, se abre concurso a tales efectos, por lo que aquellas Casas que quieran concurrir al mismo pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de un mes y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, Joaquín Costa, 43, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable desde las 11 hasta las 13 y desde las 17 hasta las 19 horas.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Director Alberto Reig.

10.113-P.

2.º 17-11-954

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En el expediente que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 10, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, por don Carlos Vaca Arrazola, mayor de edad, casado, empleado, hijo de don Jesús y doña Concepción, domiciliado en Larra, 16; don Jaime de Vaca Baños, mayor de edad, soltero, estudiante, hijo de don Carlos y de doña María Victoria, y con el mismo domicilio que el anterior, y doña María del Coral Vaca Baños, sin profesión especial, casada y con domicilio en Málaga (Muelle de Heredia, 14), y los dos primeros en esta capital, sobre que se le autorice a don Carlos Vaca y Arrazola para poder usar como primer apellido compuesto de Vaca-Arrazola, y como segundo, el de su padre, don Javier; su hijo, don Jaime Vaca Baños, para usar como primer apellido el de Vaca-Arrazola, y como segundo, el de Baños, que es el de su madre; y doña María del Coral Vaca Baños, para usar como primer apellido el de Vaca-Arrazola, y como segundo, el de Baños, que es el de su madre, así como

a su hijo, menor de edad, Francisco Javier Olivie Vaca, para usar como segundo apellido el de Vaca-Arrazola.

Lo que se hace público por el presente a fin de que los que se crean con derecho a ello, o perjudicados en tal solicitud, comparezcan ante este Juzgado oponiéndose a ello dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, apercibiéndose que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

10.139—A. J.

Don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20, de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente a instancia de don Tomás Isaac López Sánchez, natural de Villaviciosa (Asturias), nacido el 22 de septiembre de 1918, hijo de don Isaac y de doña Celestina, y de esta vecindad, calle de Victor Hugo, número 4; en solicitud de que se le conceda anteponer a sus referidos nombres de Tomás Isaac, el de Fernando, con el que viene siendo conocido desde su niñez y con el cual, incluso, recibió el Sacramento de la Confirmación.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de los edictos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Casasempere.—El Secretario, José Cabello

10.138—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gil-meno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de «Chelvin Lavín S. A.», contra don Eduardo Vélez Morales, mayor de edad, vecino de Cádiz, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Cádiz, el día veintuno de diciembre próximo, a las doce, y con la rebata del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de doscientas ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, el vehículo reembarrado al referido ejecutado y que es el siguiente:

Un camión marca «Isotta Fraschini», matrícula de Cádiz, número 6 158, de cuyo vehículo es depositario don Antonio Vélez Ruiz, hijo del referido demandado.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a doce de noviem-

bre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.121—A. J.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose renunciado por el Letrado don Rafael del Valle Iturrriaga y Procurador don Paulino Monsalve Flores la defensa y representación que ostentaban de doña Ady Gómez Alvarez en los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado núm. 10 de esta capital, a instancia de expresada señora, con su esposo, don José Luis Acha Leucoua, en reclamación de litis expensas, por providencia de esta fecha se ha acordado hacerlo saber a la doña Ady Gómez Alvarez, para que comparezca en los autos con nuevo Abogado y Procurador, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales», advirtiéndole que si no lo verifica se le tendrá por desistida y apartada de la prosecución de los autos.

Y por ignorarse el actual domicilio de la doña Ady Gómez Alvarez, se le notifica lo acordado por medio de la presente, que expido en Madrid a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.148—A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Vicente Piñol, en representación de don Manuel Malagrida Badia, contra don José María Gari Altimira, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Casa-torre, con su jardín, sita en el pueblo de Tiana, con frente a la avenida del Generalísimo, señalada de números catorce y dieciséis, con vuelta por derecha, entrando, a la calle de Rodrigo Rupert; su solar, de forma rectangular, comprende una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes a seis mil novecientos cincuenta y cinco pies y veinte décimos, de los cuales corresponden a la edificación en dos plantas, ciento treinta y seis metros, y en una planta, sesenta y ocho metros, siendo la restante superficie destinada a jardín, cerrado con verja de hierro sobre zócalo de ladrillo; consta de planta de semisótano, que, por el desnivel de la calle es, en parte, planta baja, principal y primero, distribuidas en catorce piezas, cocina, baño e inodoro. Linda: por frente, con dicha avenida; por la derecha, entrando, con la calle de Rodrigo Rupert; por la izquierda, con Jaime Solé, y por detrás, con Juan Freixas Badia. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 937 del archivo, libro 63 de Tiana, folio 148, finca número 1584, inscripción 4.ª»

Valorada escriturariamente en 150.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 23 de diciembre próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado que no se admitirán posturas que no cubran dicho avalúo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 10 de noviembre de 1954.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

10.131—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15, de Barcelona, en providencia de 18 del actual, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don José Bargaño Juliachs contra Inmobiliaria Urbe, S. A., se expide el presente, por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Casa en la barriada de Sans, en esta ciudad, que tiene los números 65 y 67, en la calle de Antonio Campmany, y el 51 en la calle de Pavia; de superficie, las cuatro primeras plantas, 283.18 metros; las cuatro siguientes, o sea desde el piso quinto al octavo, 132.40 metros; un ático de 110 metros, y otro ático, piso décimo, de 155.71 metros todos cuadrados, edificadas sobre un solar o porción de terreno de figura un exágono irregular, de superficie 283 metros 95 decímetros cuadrados. Lindante: al frente, en una línea de 14.50 metros con mayor de que se segregó, destinada a formar parte de la calle de Antonio Campmany; a la izquierda, entrando, con solar letra A; a la derecha, parte con la mayor finca de que procede y parte con la Riera Escuder, y por el fondo, en una línea de 15 metros, con terreno de dicha mayor finca, destinada a la calle de Pavia. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, al tomo 1.427 del archivo, libro 380 de Sans, folio 147, finca número 8.916 inscripciones 1.ª y 2.ª»

Para la celebración del remate ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate la suma de 1.500.000 pesetas, como 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto al que resulte mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación de cargas librada por el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, se hallan de manifiesto en Secretaría.

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, debiendo el rematante aceptarlos y quedar subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de octubre de 1954.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.  
10.132—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente sobre consignación de cantidades promovido por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en representación de la Entidad «Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.», en liquidación, por el presente, se hace público el haberse practicado la tasación de costas que, con la providencia recaída como consecuencia de la misma, copiadas dicen:

«Tasación de costas y gastos causados en méritos del expediente sobre consignación de cantidades seguido a instancia de «Unión Eléctrica de Cataluña», que vienen a cargo de los ignorados tenedores de obligaciones amortizadas a que dicho procedimiento se refiere y que practica el infrascrito Secretario en cumplimiento de lo ordenado: Por reintegro 15,75. Al Procurador Sr. Sans, s/cta. adels., 22.531,55. A los Agentes Judiciales, 15. El infrascrito Secretario tiene percibidos sus derechos hasta la notificación del auto resolutorio. Al mismo por los siguientes conceptos: Derechos Tasación, 125. Pago de su importe, 80. Locomoción y timbre saca, 25,75. Ingreso sobranante, 130. Locomoción y timbres, 25,75. Total S. E. u O. 22.948,80 pesetas. Importa, pues, la precedente tasación, las figuradas veintidós mil novecientas cuarenta y ocho pesetas ochenta céntimos, salvo error u omisión.—Barcelona, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.—Rubricado.»

«Providencia Juez señor Escribano.—Barcelona, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—De la precedente tasación de costas y gastos se da vista a la parte instante, al señor Abogado del Estado y a los que vienen legalmente condenados a su pago, los ignorados tenedores de las acciones y cupones amortizados, por término de tres días a cada uno, empezando la vista por estos últimos, a quienes por ser de domicilio y paradero ignorados se les notifique por edictos a insertar en la misma forma que lo han sido las notificaciones anteriores, y entregándose los edictos y oficios acompañatorios, para su curso, al Procurador instante.—Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Escribano.—Ante mí, Acisclo Torrecilla.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma, a los fines de la vista conferida de la tasación de costas anteriormente transcrita, a los ignorados propietarios de las obligaciones y cupones amortizados, a que se contrae el expediente de consignación referido, la residencia o actual domicilio de los cuales también se ignora, libro el presente en Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Acisclo Torrecilla.  
10.149—A. J.

#### LA CORUÑA

##### EDICTOS

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de

ausencia de Joaquín Couzo Martínez, el que se ausentó de esta capital para América hace más de cinco años, sin que se volviesen a tener noticias del mismo, solicitada por su esposa, Delfina Bermúdez Pérez.

Y para que conste, firmo el presente en La Coruña a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
10.116-A. J. 1.ª 17-11-954

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que instado por Josefa-Emilia Rey Veira se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia de su esposo, Angel Coteló, de cincuenta y cinco años, hijo de Manuel, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para Buenos Aires en mayo de 1936, sin que se volviese a tener noticias suyas.

La Coruña, once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
10.117-A. J. 1.ª 17-11-954

#### VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el Procurador don Mariano Ferrando Miranda, en nombre del Banco de España, contra don Vicente Ibáñez Aragonés, para la efectividad de un crédito hipotecario de seiscientos veinte mil pesetas, intereses y costas, en el cual, por proveído de hoy, se ha acordado sacar, por tercera vez, a la venta en pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas siguientes, formando tres lotes:

**Primer lote.**—Un edificio sito en esta ciudad, partido de Santo Tomás, partida de Algirós, con frontera recayente a la calle en proyecto, hoy número veintuno; está compuesto de dos plantas bajas independientes, ambas con terrazas, con nave una de ellas, y la otra con corral descubierto, y escalera exterior en el centro de las mismas, que conduce a dos pisos altos con dos habitaciones cada uno de ellos; mide una total superficie de diez mil quinientos cuarenta y ocho palmos valencianos cuadrados, equivalentes a quinientos cuarenta y un metros trece decímetros, sesenta y un centímetros cuadrados, de los que corresponde al cuerpo principal ciento treinta y tres metros veintiocho decímetros cuadrados; a la terraza y nave, doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, y el resto a lo descubierto; linda: por su frente, a la calle en proyecto, sin nombre todavía; por derecha saliendo, con solar de donde el de esta se segrega, propiedad de don Vicente Ibáñez; por izquierda, con edificio del mismo señor Ibáñez, y por el fondo o espaldas, con casa de Daniel Maclá y don Luis Yuste.

Valorado en cuatrocientas cincuenta y tres mil pesetas (453.000 pesetas).

**Segundo lote.**—Un solar de forma irregular, que comprende una superficie de seiscientos dieciocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, situado en la vega y término de esta ciudad, partido de Santo Tomás, partida de Algirós, que linda: por norte, José Campos; Sur, Luis Yuste; este, finca de esta herencia, y oeste, Daniel Macías. Es resto de un solar que en igual partida y cabida de mil cincuenta y nueve metros sesenta decímetros, fué adquirido por el otorgante, por compra que efectuó a doña Ana Martínez Suay, ante don José López Palop,

en seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

Valorado en noventa y siete mil pesetas (97.000 pesetas).

**Tercer lote.**—Un edificio situado en término municipal de esta ciudad, partido de Santo Tomás, partida de la Ramba o camino de Algirós, calle del Jurisconsulto Vidal de Canelles, número veintiséis, antes Segunda Travesía de Martí Grajales, del Grao (Cabañal), el cual se compone de planta baja y piso alto, éste con escalera independiente, destinadas ambas plantas a casa-habitación, con vivienda distinta, todo lo cual ocupa la parte anterior del solar, quedando la posterior descubierta, que sirve de corral a la planta baja y destinado al piso; mide todo ello una superficie de doscientos un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, igual a tres mil novecientos veintiocho palmos valencianos cuadrados, y linda todo: por frente, con dicha calle; derecha entrando, con terrenos de don Antonio Peris; izquierda, con calle en proyecto, y espaldas, con solar de don Domingo Tarín y don Domingo Alberin.

Valorado en ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

Para cuyo remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día treinta y uno de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera.** Con excepción de la entidad acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Segunda.** Las fincas salen a la venta sin sujeción a tipo.

**Tercera.** Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta.** En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo ciento treinta y uno, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible),  
10.120-A. J.

#### CAZALLA DE LA SIERRA

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don José García Romo, representado por el Procurador don Eduardo Arnaud Jódar, contra los posibles herederos desconocidos e inciertos de doña Carmen de la Bastida y Fernández Espino y de don Isidoro Escalada de la Bastida; los herederos desconocidos e inciertos de don Antonio y don Julián de la Bastida Fernández Espino

y otros, sobre división material de finca y rendición de cuentas, ha acordado emplazar por medio de la presente a dichos desconocidos herederos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Y para que el emplazamiento de los herederos desconocidos se lleve a efecto, expido el presente, que firmo en Cazalla de la Sierra a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

10.136—A. J.

## TARAZONA

### EDICTOS

Don Miguel Español La Plana, Juez de Primera Instancia del Partido de Tarazona.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 48 del corriente año de asuntos civiles, a instancia de doña María Carmen Lamata Corcuera, mayor de edad, casada, jornalera, vecina de esta ciudad, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para declaración de fallecimiento de su esposo, don Pascasio Tambo Marqués, mayor de edad, jornalero, natural y vecino de ésta, donde tuvo su último domicilio conocido y de donde se ausentó a primeros del mes de abril de 1923, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Tarazona, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez comarcal, Miguel Español.—El Secretario (ilegible).

4.272—A. J.

1.ª 17-11-954

Don Miguel Español La Plana, Juez de Primera Instancia del Partido de Tarazona.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 49 del corriente año de asuntos civiles, a instancia de doña Stefanía Martínez Arribas, mayor de edad, casada, jornalera y vecina de ésta, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para declaración de fallecimiento de su esposo, don Santiago Martínez Alonso, nacido en esta ciudad el 23 de marzo de 1879, jornalero y vecino de esta misma ciudad de Tarazona, de donde se ausentó y marchó a Francia a primeros de enero de 1916, siendo las últimas noticias que del mismo se han tenido que residía en dicho país hasta primero de septiembre de 1918, sin que desde esa fecha se hayan tenido más noticias.

Dado en Tarazona, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez comarcal, Miguel Español.—El Secretario (ilegible).

4.273—A. J.

1.ª 17-11-954

## JUZGADOS COMARCALES

### ARAHAL (SEVILLA)

#### EDICTO

Don Rafael Rave García, Juez comarcal de El Arahál (Sevilla).

Hago saber: Que dándose cumplimiento a orden del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marchena de fecha veintiocho de octubre último, dimanante de otra de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, Secretaria de Gobierno, sobre expurgo de papel inservible y documentos incoados con anterioridad a 1 de enero de 1923, existentes en este Juzgado comarcal, se señala un plazo de quince días, a contar del si-

guiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que las personas que pudieran encontrarse perjudicadas con ello puedan hacer reclamaciones.

Dado en El Arahál (Sevilla), a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez comarcal, Rafael Rave.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

4269.—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

### JUZGADOS MILITARES

CASADO AGUILERA, Andrés; hijo de Andrés y de Margarita, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), reemplazo 1949, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,643 metros, peluquero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, con domicilio últimamente en San Rafael, provincia de Mendoza (Argentina); sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Alcázar de San Juan.—(901).

BARRIENTOS CAZON, Américo; hijo de Felipe y de Eloina, cabo primero de Infantería de Marina, de veintiocho años, soltero estatura 1,80 metros, pelo castaño, nariz aguilena, destinado últimamente en el minador «Vulcano»; procesado por el presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del minador «Vulcano», en aguas de Cartagena.—(902).

BARRIOS HUELGA, Rafael; nacido en 20 de abril de 1930, soltero, pescadero, hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 5-54 por presunto delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(903).

QUESADA BERMUDEZ, José Buena-ventura; de veintiocho años, soltero, hijo de Juan y de Dolores, marinero, natural de Arrecife de Lanzarote; procesado en causa 14-53 por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas.—(899).

ADRIAN DOUWES, Louis; de veintitrés años, natural de Amsterdam (Holanda), casado fogonero, adscrito a la Compañía de Navegación «Nederland»; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número uno de los de Barcelona.—(874).

SANCHEZ JAVIER, Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de La Tour Derma (Francia), de veintiún años, estatura 1,743 metros, domiciliado en Figueras (Gerona);

SERRA FERRANT, Francisco; hijo de Jacinto y de Mercedes, natural de Calonge (Gerona), de veintidós años, estatura 1,827 metros;

SALTALO BOFILL, José; hijo de Antonio y de María, natural de Palafrugell (Gerona), de veintiún años;

RAMIREZ PASTORA, Diego; hijo de Rafael y de Ana, natural de Ronda (Málaga), de veintidós años, estatura 1,630 metros;

SAN FELIX BALBI, Carlos; hijo de Napoleón y de Rosa, natural de Blanes (Gerona), de veintiún años, estatura 1,750 metros;

RIPOLL SERRA, Jesús; hijo de Julián y de María, natural de Gerona, de veintiún años de edad; y

SOLER MICALO, Luis; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Gerona, de veintiún años de edad, estatura 1,692 metros;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta.—(875).

RODRIGUEZ LAGE, Pedro; del reemplazo de 1953, hijo de Pedro y de Estrella, natural de Esperante (Taboada), provincia de Lugo, de veinte años, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, labrador, soltero, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Esperante, municipio de Taboada (Lugo); sujeto a expediente 113 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta, en Monforte de Lemos.—(877).

ALONSO GARCIA, Ismael; hijo de José y de Carmen, natural de Cotobad, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(878);

BERNARDEZ RODRIGUEZ, Salustiano; hijo de Angel y de Soledad, natural de Salvatierra de Miño, provincia de Pontevedra de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(879);

FUENTES PENELA, Miguel; hijo de José y de Doliva, natural de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(880);

ROMERO ALONSO, Justo; hijo de Domingo y de Isolina, natural de Porrifio, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años, estatura 1,685 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(883);

MARTINEZ RODRIGUEZ, Cándido; hijo de Julio y de Carmen, natural de La Guardia; sujeto a expediente por faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(881); y

PINTOS OTERO, José; hijo de Anselmo y de Argentina, natural de Pontevedra de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(882);

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Pontevedra.

SERRADILLA ELVIRA, Feliciano; hijo de Teodoro y de Isidra, natural de Mantiago (Salamanca), de veintidós años, domiciliado últimamente en Los Barrios de Luna (León); sujeto a expediente por haber faltado a Concentración a la Caja de Recluta número 57; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Salamanca.—(884).

MARTIN MONTERO, José; hijo de Salvador y de Adelina, de veintitrés años, soltero, natural de Isla Cristina (Huelva), marino de oficio (cocinero), de la Armada; procesado en causa 74-54 por deserción en el extranjero.—(885);

RODRIGUEZ CABAÑAS, Germán; hijo de Manuel y de Rosa, de veintidós años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz), marino segundo de la Armada; procesado en causa 74-54 por deserción en el extranjero.—(886);

DE LOS REYES RAMIREZ, Vicente; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Francisca natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), cabo primero de maniobra de la Armada; procesado en causa 32-54 por deserción en el extranjero.—(887);

BARON CLABERRY, Antonio; hijo de Cándido y de Mónica, de veintidós años, soltero, natural de Pamplona, especialista de mantobras de la Armada; procesado en causa 32-54 por deserción en el extranjero.—(888);

PALMA PEREZ, Juan; hijo de Rafael y de Paula, de veinticinco años, natural de Jerez de la Frontera, soltero, con residencia en la calle de Gabriel Guillermo, número 7, cabo primero de maniobra de la Armada; procesado en causa 32-54 por deserción en el extranjero.—(889); y

GONZALEZ PERNIA, José; hijo de Guillermo y de María, natural de La Franca (Oviedo), marino de segunda de la Armada; procesado en causa 109-54 por deserción en el extranjero.—(890);

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.

MONTEAGUDO BENOLIEL, Conrado; de veintisiete años, hijo de Rafael y de Berta, natural y vecino de Barcelona; procesado en causa 1482-53 por deserción y apropiación indebida; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Tercio Don Juan de Austria II de La Legión, en Larache.—(892).

MIGUEZ BLANCO, Manuel; hijo de Belisario y de Milagros, natural de Tijosa (Orense), de veintidós años, soltero, pelo cejas y ojos, negros; nariz ancha, barba poca, boca grande, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Orense.—(893).

COTA PORTELA, Fernando; hijo de Benigno y de Genoveva, natural de Seljido-La Lama, provincia de Pontevedra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(894);

RODRIGUEZ CARRERA, Camilo; hijo de Ramona, natural de Mos, provincia de Pontevedra, de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 69.—(895);

CARAMES SARRAPIO, Maximino; hijo de Fidel y de Carmen, natural de Loureiro-Cotobad, provincia de Pontevedra, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(896);

DOBARRO VIDAL, Enrique; hijo de Laureano y de Dolores, natural de Salcedo, provincia de Pontevedra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(897);

VAQUEIRO GONZALEZ, Luis; hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Salvatierra de Miño, provincia de Pontevedra, de veintisiete años, estatura 1,506 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(898);

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Pontevedra.

#### JUZGADOS CIVILES

ILZARBE JAUREGUI, Gregorio; de cincuenta y seis años, hijo de Félix y de Petra, natural de Anoz (Valle de Olla), comerciante, domiciliado últimamente en San Sebastián, Oriamendi, 14; procesado en causa 115-52 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa.—(1.556).

VILLUENDAS REINOSO, Manuel; de veintidós años, soltero, ebanista, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 62-53 por hurto.—(1.559);

HERRERRO VALERO, Domingo; de veintiocho años, casado, chófer, natural de Portalrubio, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 475-52 por daños por imprudencia.—(1.560);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.

ORTIZ SACRISTAN, Marcelino; también conocido por Rodolfo, nacido en Canillejas el 17 de junio de 1908, hijo de Venancio y de Polonia, expatriado a Francia al término de la Guerra de Liberación; procesado en sumario 160-51 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1.561).

LLORENT APARISI, Jerónimo; APARISI FERRER, Luis; y LLORENT FERRER, José; cuyos paraderos se ignora; procesados en sumario 264-52 por estafa.—(1.574);

RAMIREZ Y GOMEZ DE LA VENTA, Ramón; cuyo último domicilio fué en la calle del Marqués, 10, Getafe, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 252-52 por hurto.—(1.575);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

SANCHEZ MARCOS, María Jesús; de veintitrés años, natural de León, hija de José María Sánchez Alvarez, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa; procesada en sumario 374-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(1.570).

RODRIGUEZ FERREIRA, Joaquín; de treinta y seis años casado, Inspector de la Junta de Abastos, hijo de Benito

y de Carmen, natural de Cangas de Reyes (La Coruña); procesado en sumario 391-53 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(1.576).

CUSIO ILEGANES, Pascual; casado, de treinta y seis años, pedacero, hijo de Pascual y de Manuela, natural de Masagoso, ambulante, cuyo último domicilio lo tuvo en Calatayud, Puerta de Soria, número 12; procesado en sumario 2-46 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(1.577).

PRESA SALCEDO, Balbino; de veinticuatro años, soltero, hijo de Victoriano y de Narcisca, natural y vecino de esta ciudad; procesado en sumario 29-54 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León.—(1.578).

CODORNIU OVEJAS, Cirilo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 321-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(1.579).

ESPINA BANEZ, Victoriano; natural de Jaén, casado, industrial, de cuarenta y un años, hijo de Martín y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 78; procesado en sumario 138-51 por uso de nombre indebidamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(1.580).

DORADO CASTELAO, Rafael; de veintiséis años, hijo de Ramona, natural de Madrid, chófer; procesado en sumario 2-53 por hurto;

ARAUJO LANCHO, Encarnación; de diecinueve años, hija de Florentino y de Petra, natural de Navas de Modroño (Cáceres), soltera, sirviente, procesada en sumario 414-52 por hurto;

GARCIA MONTES, Isidro; de veintitrés años, hijo de Pedro y de Facunda, natural de Escamilla (Guadalajara), soltero, albañil, procesado en sumario 114 de 1952 sobre tenencia ilícita de arma;

GARCIA LUMBRERAS, Angel; de veintidós años, hijo de Joaquín y de Flora, natural de Tomelloso (Ciudad Real), procesado en sumario 323 de 1951 por robo;

HERNANDEZ VIDAL, Domingo; de treinta y seis años, hijo de Domingo y de Dolores, natural de Alhama de Murcia, empleado, casado; procesado en sumario 440-51 sobre lesiones por imprudencia;

GUZMAN MOLERO, Silvino; de treinta y ocho años, hijo de Tomás y de Cipriana, natural de Yébenes (Toledo); procesado en sumario 118-48 por hurto;

VILLAR MARTINEZ, Antonio; de veintisiete años, hijo de Gregorio y de Aurora, natural de Cerrato (Palencia); procesado en sumario 319-47 por robo; Comparecerán todos ellos en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(1.581).

NUNEZ HERNANDEZ, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, calefactor, hijo de Leoncio y Clotilde, natural de Madrid; procesado en sumario 20-54 por estafa.—(1.582);

RODRIGUEZ ALIENDE, Fernando; de treinta y nueve años empleado, cu-

vas demis circunstancias se ignoran; procesado en sumario 349-42 por estafa.—(1.582);

RUIZ FERNANDEZ, Luis; de cuarenta y siete años, casado, carpintero, hijo de Rafael y de Luisa, natural de Madrid, cuyas demas circunstancias se ignoran; procesado en sumario 139-53 por abandono de familia.—(1.584);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.

PATINO CORES, María; de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de José y de Angela, natural de Cornazo (Pontevedra), domiciliada últimamente en Santander, calle Florida, 11; procesada en sumario 195 de 1949.—(1643); y

CHACES FERNANDEZ, Angeles; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de José y de Dora, natural de Villagarcía (Pontevedra), domiciliada últimamente en Santander, calle Florida, 11; procesada en sumario 195 de 1949 por hurto.—(1.644).

Comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.

VALERO MONTEALEGRE, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Mariano y Catalina, que ha tenido su domicilio en el Paseo de la Esperanza, 49, y calle de Juanelo, 11; procesado en sumario 124 de 1948.—(1625);

ORTEGA SORIANO, Juan; de veinte años, soltero, hijo de José e Isabel, natural de Vitoria y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de Sombrerete, número 9; procesado en sumario 292 de 1949 por estafa.—(1626); y

VILLANUEVA CABEZAS, Juan Antonio; de veintitún años, casado, montador, hijo de José y Carmen, que ha tenido su último domicilio en la Colonia de Molinos de Viento número 42, en el número 15 B; procesado en sumario 288 de 1953 por falsedad y estafa.—(1.627).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

LIBERAL VIANA, Julián; de unos cuarenta años de edad, bajo y regordete, manco de la mano derecha, que sustituye con un gancho de metal, vecino de Estella, en ignorado paradero; procesado en sumario 152 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(1685).

LIBERAL VIANA, Julián; de unos cuarenta años, bajo y regordete, manco de la mano izquierda, que sustituye con un gancho de metal, vecino de Estella, en ignorado paradero; procesado en sumario 5 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(1686).

FIGUEROA FERNANDEZ, María; de treinta y dos años, casada, sus labores, hijo de Nicolás y Ana, natural de Valencia, domiciliada últimamente en Valencia, carretera Meliana, 18, bajos; procesada en sumario 26 de 1951 por hurto.—(1675); y

FRECHINA COLOMER, Carmen; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Cristóbal y María, natural de Valencia, domiciliada últimamente en Valencia, carretera Meliana, 18, bajos; procesada en sumario 26 de 1951 por hurto.—(1676).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

RICO VENUZUELA o VENEZUELA, Agustín, (a) «el Mellao»; domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del Marqués del Duero, 152, quinto; procesado en sumario 5 de 1954 por hurto.—(1663); y

LOPEZ GONZALEZ, José; de dieciocho años, soltero, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Barcelona, churrería sita en Urgell-Provenza; procesado en sumario 572 de 1953 por hurto.—(1664).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

CAPACES ROS, Francisco; de veintiocho años, soltero, chófer, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Piquer, 5, tercero; procesado en sumario 140 de 1951 por estafa.—(1657);

PIÑAR GONZALEZ, Pedro; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y Ana, natural de Jimena (Jaén) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en La Montañeta (Barcelona); procesado en sumario 385 de 1949.—(1658);

RIBAS ALVAREZ, Indalecio, (a) «el Linda»; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Indalecio y Francisca, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en barracas Los Tres Pinos; procesado en sumario 385 de 1949 por hurto.—(1659);

INGLES SOLER, Josefa; de treinta y siete años, viuda, sus labores, hija de Antonio y Francisca, natural de Barcelona y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en barraca número 6 de La Montañeta; procesada en sumario 385 de 1949 por hurto.—(1660); y

ACERO GRACIA, José María; de veinticuatro años de edad, soltero, mozo de almacén, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Barcelona y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Peu de la Creu, 23, principal; procesado en sumario 389 de 1952 por sustracción.—(1661).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

ALMENDROS ARNEDO, Fernando; de veinte años, soltero, hijo de Sebastián y Encarnación, natural y vecino de Alpera; procesado en sumario 60 de 1952 por robos.—(1649); y

ESCAMILLA GOMEZ, Norberto; que también se le conoce con el nombre de Alberto; de veintisiete años, soltero, hijo de Bonifacio y Rufina, natural de Alcalá de Henares, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Molina, 28; procesado en sumario 22 de 1953 sobre abusos deshonestos.—(1650).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.

ALMODOVAR, José; de treinta y un años, viajante, hijo de José y María, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cea Bermúdez, 13; procesado por estafa en sumario 9 de 1954.—(1645); y

JEREZ SALA, José; de treinta años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Jijona, domiciliado últimamente en Jijona; procesado en sumario 115 de 1948 por hurto.—(1648).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.

RODRIGUEZ ARGOTE, José María; natural de San Sebastián, de treinta y comercio; procesado en caasa 465 de 1946 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1604).

VARELA CASTAÑEDO, Manuel; hijo de Manuel y de Engracia, natural de Madrid, casado, limpiabotas, de cuarenta y siete años; procesado en sumario 464 de 1951 por atentado a los agentes Autoridad; comparecerá en término de diez días antes ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1605).

GARCIA GONZALEZ, Pedro; de unos cuarenta y ocho años, cuyas demas circunstancias se ignoran; procesado en sumario 4 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—(1612).

RAMOS POUSO, Manuel; de cincuenta y nueve años, casado, capataz de obras, hijo de Francisco y María, natural de Sedes (Narón); procesado en sumario 295 de 1953 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(1615).

AMADOR CORTES, Antonio; hijo de José y Trinidad, de diecisiete años, soltero, bracero, natural de Guadahortuna; procesado en causa 57 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(1621).

YESTE VILAR, Ricardo; de dieciocho años, bracero, natural y vecino de Nacimiento; procesado en sumario 1 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(1622).

ORELL ANTICH, Juan; de cincuenta y dos años, soltero, propietario, hijo de Bernardo y Antonia, natural de Palma de Mallorca, procesado en sumario 344 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas.—(1623).

MARTINEZ PATRICIO, Juan (a), «Zaragüeles», de veinte años, soltero, carpintero, natural y vecino de Guadix, hijo de Antonio y Ana; procesado en sumarios 173, 153, 48, 165 y 172 de 1950, y 63 de 1951 por hurto;

MARTINEZ PATRICIO, Joaquín; de veintidós años, hijo de Antonio y Ana, natural de Cerro Andévalo, carpintero; procesado en sumarios 112 y 67 de 1948;

VILCHEZ RUIZ, Ramón; de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y María del Carmen, del campo, natural y vecino de Huélago; procesado en sumario 16 de 1949;

PEREZ HERNANDEZ, Antonio; de treinta y nueve años, casado, natural de Guadix, jornalero, hijo de Juan y Antonia; procesado en sumario 104 de 1954;

JIMENEZ MORALES, Emilio; de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Huélago, hijo de Manuel y Dolores, del campo; procesado en sumario 1 de 1948;

HEREDIA AMADOR, Juan; de dieciocho años, soltero, natural y vecino de Guadix, hijo de Antonio y Trinidad; procesado en sumario 364 de 1951;

PUERTAS OLIVENCIA, Esteban; de veintidós años, soltero, natural y vecino de Guadix, del campo, hijo de Francisco

y Angeles; procesado en sumarios 46, 4, 60, 59, 58 y 61 de 1949;

**RODRIGUEZ CRUZ**, Felipe; de veintin años, casado, natural y vecino de Guadix, del campo, hijo de Manuel y Angeles; procesado en sumarios 228 y 287 de 1951;

**CARMONA HEREDIA**, Manuel; soltero, de diecinueve años, natural de Villanueva de las Torres, hijo de Manuel y Francisca, tratante; procesado en sumario 178 de 1951;

**MARTINEZ MARTINEZ**, Antonio; de dieciocho años, soltero, natural de Bernalúa de Guadix, del campo, hijo de Pedro y Maria; procesado en sumario 235 de 1950;

**SANCHEZ RUIZ**, Juan; de veinte años, soltero, natural y vecino de Guadix, del campo, hijo de José y Maria; procesado en sumario 176 de 1950;

**RUIZ MARTINEZ**, Moisés; de treinta y tres años, soltero, pescadero, natural y vecino de Huéneja, hijo de José y Maria; procesado en sumario 305 de 1952.

**ROMERO SANCHEZ**, Jesús (a), «Miguelillo»; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y de Trinidad; procesado en sumarios 249, 334 y 307 de 1952.

**REQUENA SIERRA**, Ramón; de dieciocho años, casado, del campo, hijo de Rafael y Consolación, natural de Guadix; procesado en sumario 131 de 1951;

**FERNANDEZ MORENO**, Juan; de veinticinco años, soltero, natural de Doña María, del campo, hijo de Antonio y Basilia; procesado en sumario 232 de 1952;

**SANCHEZ CAMPOY**, Francisco; de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Guadix, del campo, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario 33 de 1948;

**GARCIA HERNANDEZ**, Juan; de dieciocho años, soltero, natural y vecino de Alamedilla, del campo, hijo de Juan Antonio y Nieves; procesado en sumario 446 de 1951;

**YESTE PEREZ**, Juan; de veintitrés años; soltero, natural y vecino de Fiñana, pastor, hijo de Manuel y Francisca; procesado en sumario 122 de 1948;

**ALCAZAR NICOLAS**, Enrique; de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Murcia; pellejero, hijo de Fulgencio y Carmen; procesado en sumario 69 de 1950;

**JIMENEZ GARRIDO**, Dolores; de treinta y cinco años, soltera, natural y vecina de Guadix, hija de Jacinto y Maria; procesado en sumario 93 de 1953;

**URENDES MORILLAS**, Antonio; de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Torcuato y Antonia, natural de Lugros; procesado en sumario 132 de 1950;

**SANCHEZ RUIZ**, Jesús; soltero, natural y vecino de Guadix, de diecinueve años, del campo, hijo de Jerónimo y Encarnación; procesado en sumario 426 de 1953;

**GUINDOS PORTERO**, María; hija de Antonio y Adelaida, de treinta y cuatro años, natural de Fiñana; procesada en sumario 171 de 1949 por hurto;

**PEREGRINA MORENO**, José (a), «Pepe el Largo»; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Mag-

dalena, natural de Jayena; procesado en sumario 171 de 1949 por hurto;

**AVALOS VIOR**, Claudio; de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Pedro Martínez, hijo de Manuel y Rosa; procesado en sumario 339 de 1951 por hurto;

**MARTIN LOPEZ**, Ramón; vecino de Laborcillas, mayor de edad, labrador, domiciliado últimamente en Granada; procesado en sumario 370 de 1952 por estafa;

**AGUILERA HUERTAS**, Antonio; mayor de edad, labrador, casado, corredor, natural y vecino de Ecija; procesado en sumario 40 de 1953 por apropiación indebida;

**HEREDIA HEREDIA**, Ramón (a), Yerno de Crispin, de treinta y dos años, casado, herrador, natural y vecino de Izaloz, hijo de Juan y de Maria; procesado en sumario 282 de 1950;

**CRUZ BLAISA**, José; de veinticinco años, casado, ferroviario, natural de Gobernador, hijo de Pedro y de Higinia; procesado en sumario 54 de 1953;

**RAMIREZ FERNANDEZ**, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 78 de 1953 por apropiación indebida;

**GALLARDO OLIVA**, Victoria; de dieciocho años, hija de José y de Trinidad, soltera, natural y vecina de Granada; procesada en sumario 158 de 1953 por evasión;

**TORRES CAPARROS**, José; mayor de edad, tratante, natural y vecino de Gualchos, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 124 de 1953.

**CASTELVI BRILLAS**, Juan; de treinta y cuatro años, soltero, comerciante, natural y vecino de Barcelona, hijo de Eduardo y Dolores, cuyo domicilio se ignora; procesado en sumario 68 de 1950 por hurto;

**GARCIA PEREZ**, Manuel; cuyas únicas circunstancias son las de que es de profesión del campo, natural y vecino de Alamedilla, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado en sumario 82 de 1953;

**MESA LEYVA**, Carmen (a) Hija de la Vieja; de treinta y cuatro años, hija de desconocido y Maria, casada, natural y vecina de Guadix, donde últimamente estuvo domiciliada y posteriormente en Tarrasa; sus labores; procesada en sumario 185 de 1953 por apropiación indebida;

**CORTES FERNANDEZ**, Antonio (a) Furrriel; de veintinueve años, hijo de Antonio; y

**HERNANDEZ**, Serafin (a) hijo del Cojo, cuyas únicas circunstancias desconocidas son la de que es natural de Beas de Guadix, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado en sumario 47 de 1953;

**ARENILLA PASTOR**, Pablo; de treinta y seis años, casado, del campo, hijo de Juan y Ana, natural y vecino de Paradas; procesado en sumario 244 de 1953;

**MARTINEZ DELGADO**, Wenceslao; de cuarenta años, casado, del campo, natural y vecino de Pedro Martínez, últimamente domiciliado en Moncada Reixahr; procesado en sumario 169 de 1952;

**ROJO MOYANO**, Pedro; de veintiséis

años, soltero, Agente de Seguros, natural de Melilla y vecino de Granada, hijo de Pedro y Angeles; procesado en sumario 225 de 1953;

**MARTINEZ CRUZ**, Luis; de cincuenta y cuatro años, viudo, herrero, natural y vecino de Alamedilla; procesado en sumario 207 de 1953; y

**SANCHEZ ORTEGA**, Manuel; de veintidos años, soltero, del campo, natural y vecino de Jerez del Marquesado, hijo de Antonio y Maria; procesado en sumario 268 de 1953.—(1.620).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

**CASTANO LEAL**, Pedro; cuyos datos personales se ignoran; procesado por evasión en sumario 603 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1.812).

**GARCIA CUADRADO**, Domingo; hijo de Francisco y de Josefa, casado, natural de Bailén y vecino de Espeluy; procesado por abandono de familia en sumario 284 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(1.813).

**BAUTISTA MOLDES**, Julio; de treinta y siete años, casado, gitano, natural de Villalba (Madrid) y vecino de Salamanca; procesado por estafa en sumario 213 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(1.821).

**ROCA LAULEDA**, Jaime; procesado en sumario número 930 y que figura registrado en el Juzgado número 10 de Barcelona con el número 255 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid para ser reducido a prisión.—(7418).

**SANCHEZ GUTIERREZ**, Pedro; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Luz Divina, soltero, tratante, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Evangelista, sin número; y

**PEREZ MONTES**, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Maria, casado, tratante, natural y vecino de Badajoz; procesados en sumario 48 de 1951 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque para ser reducidos a prisión.—(5914).

**DIAZ** Antonio;

**GIMENEZ GARCIA**, José y Pedro, y

Un tal **DIEGO**, ambulantes; procesados por robos en causa 38 de 1954.—(10282);

**BORRULL DE LA ROSA**, Manuela, y

Una tal **AMPARO MILAGROS**; procesadas en causa 40 de 1953.—(10283);

**MATEO RUBIO**, Francisco; de veinticinco años, vecino de Guadalupe (Murcia); procesado por robo en causa 69 de 1952.—(10284);

**HERNANDEZ HEREDIA**, Constantino (a) «El Chato»; quincallero, vecino de Játiva; procesado por rapto en causa 84 de 1953.—(10285);

**GOMIS CHILET**, David; mecánico, vecino de Valencia; procesado por daños en causa 8 de 1954.—(10286).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.

**EDICTOS****JUZGADOS CIVILES**

Apolinar Santiago Díaz, hijo de Manuel y de Elena, que al parecer reside en el Brasil, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por muerte—al parecer, natural—de su padre, Manuel Santiago Parraga, instruida por dicho Juzgado con el número 13 de 1953; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 12 de febrero de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(1829).

FORTI SORENTINA, Angela; de treinta años de edad, casada, sus labores, hija de Enrico y de Ida, natural de Trieste (Italia), domiciliada últimamente en la calle de Velázquez, número 107, y su esposo, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital a fin de prestar declaración en el sumario número 13 de 1954 por hurto, apercibidos que de no verificarlo se darán por instruidos del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(1.712).

Por proveído de esta fecha, 20 de octubre de 1953, dictado por el señor Juez de Instrucción del distrito número 1 de Málaga, en sumario que instruye con el número 117 de 1952, sobre hurto, contra Remigio de Pablo González, se ha acordado citar por medio de la presente a la perjudicada, Josefa Fradeja Alfredo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del octavo día, contados desde la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de la diligencia; advirtiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Málaga, 12 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).—(1.877).

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad en providencia del día hoy, dictada en el sumario número 39 de 1952, sobre robo de setecientos mil pesetas, incoado en virtud de querrela formulada a nombre de don Ramón Daudén Escuin, se cita por medio de la presente al testigo don Miguel Gelabert Florit, cuyo último domicilio, conocido lo tuvo en Barcelona, calle Canudas, número 33, segundo primera, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Manacor, 15 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).—(1.878).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de 19 de diciembre último, dictada en el sumario 38 de 1953, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Manuel Mas Carratalá, de treinta y cuatro años de edad, casado, que tenía

su domicilio en Torrente, Reyes Católicos, número 6, y a su compañero de trabajo llamado Angel, de diecinueve años de edad, por desconocerse el paradero actual de los mismos, a fin de que comparezcan en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Sariñena para ser oídos en la causa expresada, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sariñena, 16 de febrero de 1954.—El Secretario Judicial, Teodoro Estallo.—(1.884).

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas o entidad que en el concepto de aparceros suscribieron, mediante la entrega de metálico, contratos de aparcería con la granja denominada «La Selecta», de la que era propietario Rumualdo Juárez Parejo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Rumualdo y de Remedios, natural de Sevilla y vecino de Madrid, y con oficinas en Doctor Esquerdo, número 12, y almacén en Pelayo, número 8, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue con el número 324 del año 1952, con motivo de las actividades realizadas por el referido Rumualdo Juárez Parejo, que se encuentra procesado por tales hechos; apercibidas que de no comparecer en el plazo indicado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—(1.978).

En virtud de lo acordado en el sumario número 118 de 1953, por robo de bronce en el cementerio de Masnou, contra Gonzalo Castellanos Martín y cuatro más, se cita a los herederos del panteón del referido cementerio, «Estapé y Cuyás del Bosch», a fin de que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Mataró a fin de serles recibida declaración, y se les ofrece el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Mataró a 19 de febrero de 1954.—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano.—(1.984).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 60 de 1953, por robo, se cita al perjudicado Manuel Mejuto Otero, de treinta y un años de edad, casado, vendedor ambulante, natural de Melliz (La Coruña), vecino de Santiago de Compostela y actualmente en paradero ignorado, para que en término de diez días, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de enterarle del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerle entrega de algunas prendas de vestir y cuarenta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos ocupadas al procesado; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pravia, 20 de febrero de 1954.—El Secretario Judicial (ilegible).—(1.997).

Por la presente, de orden del señor Juez de Instrucción de este partido, se hace saber a Enrique López López, de treinta y tres años, casado, chófer, hijo de Clotilde, natural de Sopuerta-Vizcaya y vecino de Madrid, calle O'gaz, número 6, piso tercero centro, que por auto fecha 31 de diciembre último se declaró concluso el sumario de referencia; y se le emplaza a fin de que dentro del plazo de diez días concurra ante la Audiencia Provincial de Pontevedra para deducir de su derecho a medio de Abogado y Procurador

Redondela, 18 de febrero de 1954.—El Secretario, P. S. (ilegible).—(1.999).

Don Pedro Roca de la Matta, Juez de Instrucción de Alcira y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiéndose encontrado el día 18 de enero último, en el cauce del río Júcar, en la partida de Tulell, de este término municipal de Alcira, el cadáver de un hombre que no ha sido identificado, en virtud de providencia dictada en el sumario 12 de 1954 que por este hecho se instruye en este Juzgado, he acordado llamar por edicto, que se fijará y publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las personas que puedan dar algún dato para la identificación del cadáver del interfecto, cuyas circunstancias se detallan a continuación: cadáver de un varón, de una edad aproximada de unos cincuenta a cincuenta y cinco años, de un metro setenta de estatura aproximada, de constitución más bien delgado, pelo corto y escaso, con entradas bastante pronunciadas, afetado; presenta una tumoración cancerosa en el ala izquierda de la nariz y una cicatriz antigua en región occipital; vestido con americana, chaleco y pantalón negros, camisa blanca, camiseta fina de manga corta, con pijama (chaqueta y pantalón) a rayas azules, cinto de cuero negro con hebilla dorada, gemelos alargados con dibujos, calzando zapatos de cuero negro y calcetines del mismo color, todo ello en buen estado de conservación.

Dado en Alcira a 26 de febrero de 1954. El Secretario (ilegible).—(2.169).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por la presente se hace saber que en el sumario que se instruye con el número 20 de 1954, sobre hurto de alambre, propiedad de la Junta Administrativa de los Servicios Agrícolas Oficiales, de Soria, en una finca del campo agropecuario de San Esteban de Gormaz, de este partido, cometido la noche del 26 de enero último, se ha dispuesto librar la presente para que por todas las autoridades y dependientes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate del alambre sustraído, que después se reseñará, y a la detención de los autores del hecho, poniendo una y otros, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Alambre sustraído: Unos 260 metros de alambre de espinos.

Dado en Burgo de Osma, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción (ilegible).

2.188—A. J.

**ANULACIONES**

El Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 374 de 1945 por falsedad, Enrique Rodríguez Quero.—(5083).